## **ANEXO**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO Y DE FORMOSA

## VIGENCIA: desde el 1° de marzo de 2019, hasta el 31 de julio de 2019

El jornal diario de OCHO (8) horas continuas o discontinuas (salario	
mínimo garantizado)	\$ 809,21
	Jornal con S.A.C.
TAREAS DE LIMPIEZA INTERIOR DE SILOS	3.A.U.
- De chapa (incluye paredes) que supere los DIEZ (10) metros	\$ 967,60
- De chapa (incluye paredes) que no supere los DIEZ (10) metros	\$ 715,01
- De cemento (incluye paredes)	\$ 1.361,93
	Por
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO	quintal
1) Descarga de cereal a granel o gravitación directa	\$ 0,60
2) Descarga de cereal a granel mediante uso de plataforma hidráulica	
y/o media plataforma	\$ 0,79
3) Carga de cereal a granel en campo descubierto al chimango	\$ 3,54
4) Palear en vagón y/o galpón o silo sin aireación o ventilación	\$ 3,54
5) Palear en vagón y/o galpón o silo con aireación o ventilación	\$ 2,69
6) Palear en silos de campaña	\$ 38,69

7) Palear en rejillas o camiones	\$ 2,12
8) Trasbordo de cereal a granel de galpón a galpón, de silo a silo, de galpón a silo, o de silo a galpón, con paleo por gravitación	\$ 2,97
9) Carga o descarga de agroquímicos en latas o bidones de VEINTE (20) litros, por unidad y/o embalados en cajas o packs, por unidad	\$ 3,00
10) Carga o descarga de agroquímicos en tambores de DOSCIENTOS CINCO (205) litros	vencional

Cuando el contrato de trabajo contemple un adicional con imputación a "comida", el empleador deberá abonar por tal concepto la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 455,18). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea

aceptado por el trabajador.

Junet